

12º. Contratación S16-056-17 (AMC) “Suministro de productos de limpieza, aseo y detergentes industriales y derivados al Centro Dr. Esquerdo. Anualidades 2017-2018”. Valoración de las ofertas en relación a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, propuesta de clasificación relativa a la noción de oferta económicamente más ventajosa y de adjudicación del contrato.

Dada cuenta de los informes emitidos por el Departamento provincial proponente del contrato S16-056-17 “Suministro de productos de limpieza, aseo y detergentes industriales y derivados al Centro Dr. Esquerdo. Anualidades 2017-2018”, sobre valoración de las proposiciones de los licitadores admitidos al procedimiento abierto convocado para su adjudicación, en cuanto a sus aspectos evaluables mediante la aplicación de los criterios de adjudicación valorables de forma automática mediante la aplicación de cifras o porcentajes establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares rector de aquél, requerido por este órgano mediante acuerdo adoptado en sesión de 26 de septiembre de 2017, del siguiente tenor:

“I. ANTECEDENTES/El presente informe-propuesta se formula en cumplimiento de lo requerido por la Mesa de Contratación de la Excma. Diputación Provincial de Alicante en sesión de fecha 26 de Septiembre de 2017, a fin de valorar las ofertas presentadas por los licitadores admitidos en relación a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática así como proponer las correspondientes adjudicaciones. Los licitadores admitidos por cada uno de los tres lotes del contrato son los siguientes:/LOTE 1:/Licitador 1: HIGIENE DESINFECCIÓN MURCIANA, S.L./Licitador 2: CUARTERO HIGIENE, S.L./Licitador 3: COMERCIAL ROLDAN, S.L./LOTE 2:/Licitador 1: HIGIENE DESINFECCIÓN MURCIANA, S.L./Licitador 2: COMERCIAL ROLDAN, S.L./Licitador 3: HYGENIA, S.L./II. VALORACIÓN LOTE 1 PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO/Criterios evaluables de forma automática mediante cifras o porcentajes, obtenidos a través de la aplicación de la fórmula que en cada caso se indica, con indicación de su ponderación relativa:/Menor precio ponderado total: hasta 50 puntos. Se asignará la máxima puntuación, 50 puntos, a la empresa que represente el menor precio ponderado total, obteniendo el resto de las ofertas puntuación inversamente proporcional a la oferta económica del menor precio./CALCULO PRECIO PONDERADO TOTAL SEGÚN ANEXO I OFERTA TÉCNICA PRESENTADA/Licitador 1: HIGIENE DESINFECCIÓN MURCIANA, S.L./

MESA DE CONTRATACION DE ASISTENCIA
PERMANENTE AL ILMO. SR. PRESIDENTE

Sesión de
31 de octubre de 2017

N ^o	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ORIENTATIVA EN L/KG/UNID	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A. €	TIPO DE IVA APLICADO AL ARTÍCULO (%)	PRECIO UNITARIO CON I.V.A. €	PRECIO PARCIAL CON I.V.A. €	INDICE DE PONDERACIÓN	PRECIO PARCIAL PONDERADO
1	AGUA DESTILADA	LITROS	1.372	0,27	21	0,33	452,76	2,02%	9,15
2	DETERGENTE EN POLVO	KILOS	400	0,97	21	1,17	468,00	4,00%	18,72
3	DETERGENTE LÍQUIDO	LITROS	296	0,74	21	0,90	266,40	3,12%	8,31
4	LEJIA	LITROS	840	0,28	21	0,34	285,60	1,44%	4,11
5	FREGASUELOS BACTERIOSTATICO	LITROS	440	1,32	21	1,60	704,00	2,16%	15,21
6	SUAVIZANTE ROPA	LITROS	436	0,55	21	0,67	292,12	3,21%	9,38
7	CEPILLO DE DIENTES	UNIDADES	1.100	0,66	21	0,80	880,00	5,39%	47,43
8	PASTA DE DIENTES	LITROS	50	12,93	21	15,65	782,50	2,21%	17,29
9	CEPILLO SEÑORA	UNIDADES	92	1,88	21	2,27	208,84	1,35%	2,82
10	PEINE	UNIDADES	240	1,19	21	1,44	345,60	1,18%	4,08
11	CHAMPU	LITROS	1.144	1,66	21	2,01	2.299,44	5,89%	135,44
12	COLONIA	LITROS	1.216	2,24	21	2,71	3.295,36	7,63%	251,44
13	DESODORANTE	LITROS	100	5,15	21	6,23	623,00	4,66%	29,03
14	GEL DE BAÑO	LITROS	2.600	1,56	21	1,89	4.914,00	13,64%	670,27
15	CREMA HIDRATANTE	LITROS	204	1,59	21	1,92	391,68	1,75%	6,85
16	CREMA DEPILATORIA	LITROS	8	20,00	21	24,20	193,60	1,10%	2,13
17	ESPUMA DE AFEITAR	LITROS	50	6,85	21	8,29	414,50	1,72%	7,13
18	MAQUINILLA AFEITAR DESECHABLE	UNIDADES	12.000	0,27	21	0,33	3.960,00	19,42%	769,03

MESA DE CONTRATACION DE ASISTENCIA
PERMANENTE AL ILMO. SR. PRESIDENTE

Sesión de
31 de octubre de 2017

19	BAYETA MICROFI- BRAS	UNIDA- DES	264	0,46	21	0,56	147,84	2,59%	3,83
20	BAYETA POSAVA- JILLAS	UNIDA- DES	204	6,12	21	7,41	1.511,64	2,32%	35,07
21	ROLLO ESTROPA- JO FIBRA VERDE	METROS	96	0,77	21	0,93	89,28	1,65%	1,47
22	GUANTES GOMA	PARES	704	0,40	21	0,48	337,92	1,73%	5,85
23	RECAMBIO FRE- GONA	UNIDA- DES	200	0,82	21	0,99	198,00	0,98%	1,94
24	INSECTICIDA	LITROS	64	1,80	21	2,18	139,52	0,74%	1,03
25	CEPILLO DE BA- RRER	UNIDA- DES	16	0,86	21	1,04	16,64	0,12%	0,02
26	CUBO DE FREGO- NA	UNIDA- DES	28	1,39	21	1,68	47,04	0,30%	0,14
27	ESTROPAJO ME- TALICO	UNIDA- DES	108	0,38	21	0,46	49,68	0,58%	0,29
28	PALOS FREGONA Y CEPILLO	UNIDA- DES	20	0,48	21	0,58	11,60	0,19%	0,02
29	ANTICAL PASTI- LLAS. 225 GRS APROX	KILOS	4	10,60	21	12,83	51,32	0,49%	0,25
30	CEPILLOS DE UÑAS	UNIDA- DES	32	0,69	21	0,83	26,56	0,22%	0,06
31	BOTELLA PULVE- RIZADOR 1L	UNIDA- DES	12	0,88	21	1,06	12,72	0,11%	0,01
32	PIEDRA DESIN- CRUSTANTE	UNIDA- DES	96	1,19	21	1,44	138,24	0,70%	0,97
33	BROCHAS DE AFEITAR	UNIDA- DES	20	4,69	21	5,67	113,40	0,29%	0,33
34	SUAVIZANTE CABELLO. 1 LITRO	LITROS	132	0,96	21	1,16	153,12	1,29%	1,98
35	LAVAVAJILLAS. 1,5L	LITROS	136	2,21	21	2,67	363,12	1,33%	4,83

MESA DE CONTRATACION DE ASISTENCIA
PERMANENTE AL ILMO. SR. PRESIDENTE

Sesión de
31 de octubre de 2017

36	INSECTICIDA RASTREROS. 600ML	LITROS	8	6,80	21	8,23	65,84	0,24%	0,16
37	ESCOBILLERO CON ESCOBILLA	UNIDA- DES	28	1,44	21	1,74	48,72	0,41%	0,20
38	LEJIA EN POLVO. 10 K	KILOS	20	4,76	21	5,76	115,20	0,53%	0,61
39	ESTROPAJO CON ESPONJA	UNIDA- DES	40	0,23	21	0,28	11,20	0,14%	0,02
40	ESCURREFREGO- NAS	UNIDA- DES	8	1,13	21	1,37	10,96	0,04%	0,00
41	QUITAESMALTE	LITROS	8	4,20	21	5,08	40,64	0,31%	0,13
42	AMBIENTADOR MECHA	LITROS	20	5,40	21	6,53	130,60	0,78%	1,02
43	RECOGEDOR CON PALO	UNIDA- DES	4	1,29	21	1,56	6,24	0,02%	0,00
PRECIO PONDERADO TOTAL €									2.068,05

- Licitador 2: CUARTERO HIGIENE, S.L.

Nº	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ORIENTATIVA EN L/KG/UNID	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A. €	TIPO DE IVA APLICADO AL ARTÍCULO (%)	PRECIO UNITARIO CON I.V.A. €	PRECIO PARCIAL CON I.V.A. €	INDICE DE PONDERACIÓN	PRECIO PARCIAL PONDERADO
1	AGUA DESTILADA	LITROS	1.372	0,25	21	0,30	411,60	2,02%	8,31
2	DETERGENTE EN POLVO	KILOS	400	0,94	21	1,14	456,00	4,00%	18,24
3	DETERGENTE LÍQUIDO	LITROS	296	1,05	21	1,27	375,92	3,12%	11,73
4	LEJIA	LITROS	840	0,26	21	0,31	268,40	1,44%	3,75
5	FREGASUELOS BACTERIOSTÁTICO	LITROS	440	0,62	21	0,75	330,00	2,16%	7,13
6	SUAVIZANTE ROPA	LITROS	436	0,70	21	0,85	370,60	3,21%	11,90
7	CEPILLO DE DIENTES	UNIDA- DES	1.100	1,22	21	1,48	1.628,00	5,39%	87,75
8	PASTA DE DIENTES	LITROS	50	0,87	21	1,05	52,50	2,21%	1,16

MESA DE CONTRATACION DE ASISTENCIA
PERMANENTE AL ILMO. SR. PRESIDENTE

Sesión de
31 de octubre de 2017

9	CEPILLO SEÑORA	UNIDADES	92	1,22	21	1,48	136,16	1,35%	1,84
10	PEINE	UNIDADES	240	0,87	21	1,05	252,00	1,18%	2,97
11	CHAMPU	LITROS	1.144	1,20	21	1,45	1.658,80	5,89%	97,70
12	COLONIA	LITROS	1.216	0,99	21	1,20	1.459,20	7,63%	111,34
13	DESODORANTE	LITROS	100	8,73	21	10,56	1.056,00	4,66%	49,21
14	GEL DE BAÑO	LITROS	2.600	0,99	21	1,20	3.120,00	13,64%	425,57
15	CREMA HIDRATANTE	LITROS	204	1,50	21	1,82	371,28	1,75%	6,50
16	CREMA DEPILATORIA	LITROS	8	19,30	21	23,35	186,80	1,10%	2,05
17	ESPUMA DE AFEITAR	LITROS	50	5,15	21	6,23	311,50	1,72%	5,36
18	MAQUINILLA AFEITAR DESECHABLE	UNIDADES	12.000	0,11	21	0,13	1.560,00	19,42%	302,95
19	BAYETA MICROFIBRAS	UNIDADES	264	0,48	21	0,58	153,12	2,59%	3,97
20	BAYETA POSAVAJILLAS	UNIDADES	204	0,52	21	0,63	128,52	2,32%	2,98
21	ROLLO ESTROPAJO FIBRA VERDE	METROS	96	0,71	21	0,86	82,56	1,65%	1,36
22	GUANTES GOMA	PARES	704	0,38	21	0,46	323,84	1,73%	5,60
23	RECAMBIO FREGONA	UNIDADES	200	0,48	21	0,58	116,00	0,98%	1,14
24	INSECTICIDA	LITROS	64	2,84	21	3,44	220,16	0,74%	1,63
25	CEPILLO DE BARRER	UNIDADES	16	0,99	21	1,20	19,20	0,12%	0,02
26	CUBO DE FREGONA	UNIDADES	28	1,02	21	1,23	34,44	0,30%	0,10

MESA DE CONTRATACION DE ASISTENCIA
PERMANENTE AL ILMO. SR. PRESIDENTE

Sesión de
31 de octubre de 2017

27	ESTROPAJO METALICO	UNIDADES	108	0,36	21	0,44	47,52	0,58%	0,28
28	PALOS FREGONA Y CEPILLO	UNIDADES	20	0,59	21	0,71	14,20	0,19%	0,03
29	ANTICAL PASTILLAS. 225 GRS APROX	KILOS	4	33,60	21	40,66	162,64	0,49%	0,80
30	CEPILLOS DE UÑAS	UNIDADES	32	0,32	21	0,39	12,48	0,22%	0,03
31	BOTELLA PULVERIZADOR 1L	UNIDADES	12	0,66	21	0,80	9,60	0,11%	0,01
32	PIEDRA DESINCrustANTE	UNIDADES	96	1,22	21	1,48	142,08	0,70%	0,99
33	BROCHAS DE AFEITAR	UNIDADES	20	2,63	21	3,18	63,60	0,29%	0,18
34	SUAVIZANTE CABELLO. 1 LITRO	LITROS	132	1,02	21	1,23	162,36	1,29%	2,09
35	LAVAVAJILLAS. 1,5L	LITROS	136	0,71	21	0,86	116,96	1,33%	1,56
36	INSECTICIDA RASTREROS. 600ML	LITROS	8	2,82	21	3,41	27,28	0,24%	0,07
37	ESCOBILLERO CON ESCOBILLA	UNIDADES	28	1,00	21	1,21	33,88	0,41%	0,14
38	LEJIA EN POLVO. 10 K	KILOS	20	5,61	21	6,79	135,80	0,53%	0,72
39	ESTROPAJO CON ESPONJA	UNIDADES	40	0,19	21	0,23	9,20	0,14%	0,01
40	ESCURREFREGONAS	UNIDADES	8	0,40	21	0,48	3,87	0,04%	0,00
41	QUITAESMALTE	LITROS	8	3,94	21	4,77	38,16	0,31%	0,12
42	AMBIENTADOR MECHA	LITROS	20	2,28	21	2,76	55,20	0,78%	0,43
43	RECOGEDOR CON PALO	UNIDADES	4	0,78	21	0,94	3,76	0,02%	0,00

PRECIO PONDERADO TOTAL €	1.179,72
--------------------------	----------

- Licitador 3: COMERCIAL ROLDAN, S.L.

Nº	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ORIENTATIVA EN L/KG/UNID	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A. €	TIPO DE IVA APLICADO AL ARTICULO (%)	PRECIO UNITARIO CON I.V.A. €	PRECIO PARCIAL CON I.V.A. €	INDICE DE PONDERACIÓN	PRECIO PARCIAL PONDERADO
1	AGUA DESTILADA	LITROS	1.372	0,25	21	0,30	411,60	2,02%	8,31
2	DETERGENTE EN POLVO	KILOS	400	0,87	21	1,05	420,00	4,00%	16,80
3	DETERGENTE LÍQUIDO	LITROS	296	1,20	21	1,45	429,20	3,12%	13,39
4	LEJIA	LITROS	840	0,30	21	0,36	302,40	1,44%	4,36
5	FREGASUELOS BACTERIOSTATICO	LITROS	440	0,65	21	0,79	347,60	2,16%	7,51
6	SUAVIZANTE ROPA	LITROS	436	1,32	21	1,60	697,60	3,21%	22,39
7	CEPILLO DE DIENTES	UNIDADES	1.100	0,62	21	0,75	825,00	5,39%	44,47
8	PASTA DE DIENTES	LITROS	50	8,40	21	10,16	508,00	2,21%	11,23
9	CEPILLO SEÑORA	UNIDADES	92	1,98	21	2,40	220,80	1,35%	2,98
10	PEINE	UNIDADES	240	0,60	21	0,73	175,20	1,18%	2,07
11	CHAMPU	LITROS	1.144	0,90	21	1,09	1.246,96	5,89%	73,45
12	COLONIA	LITROS	1.216	0,90	21	1,09	1.325,44	7,63%	101,13
13	DESODORANTE	LITROS	100	8,98	21	10,87	1.087,00	4,66%	50,65
14	GEL DE BAÑO	LITROS	2.600	0,90	21	1,09	2.834,00	13,64%	386,56
15	CREMA HIDRATANTE	LITROS	204	1,50	21	1,82	371,28	1,75%	6,50
16	CREMA DEPILATORIA	LITROS	8	27,50	21	33,28	266,24	1,10%	2,93
17	ESPUMA DE AFEITAR	LITROS	50	5,98	21	7,24	362,00	1,72%	6,23

MESA DE CONTRATACION DE ASISTENCIA
PERMANENTE AL ILMO. SR. PRESIDENTE

Sesión de
31 de octubre de 2017

18	MAQUINILLA AFEITAR DESECHABLE	UNIDADES	12.000	0,22	21	0,27	3.240,00	19,42%	629,21
19	BAYETA MICROFIBRAS	UNIDADES	264	0,67	21	0,81	213,84	2,59%	5,54
20	BAYETA POSAVAJILLAS	UNIDADES	204	1,72	21	2,08	424,32	2,32%	9,84
21	ROLLO ESTROPAJO FIBRA VERDE	METROS	96	0,92	21	1,11	106,56	1,65%	1,76
22	GUANTES GOMA	PARES	704	0,40	21	0,48	337,92	1,73%	5,85
23	RECAMBIO FREGONA	UNIDADES	200	0,63	21	0,76	152,00	0,98%	1,49
24	INSECTICIDA	LITROS	64	1,83	21	2,21	141,44	0,74%	1,05
25	CEPILLO DE BARRER	UNIDADES	16	1,20	21	1,45	23,20	0,12%	0,03
26	CUBO DE FREGONA	UNIDADES	28	1,60	21	1,94	54,32	0,30%	0,16
27	ESTROPAJO METALICO	UNIDADES	108	0,50	21	0,61	65,88	0,58%	0,38
28	PALOS FREGONA Y CEPILLO	UNIDADES	20	0,65	21	0,79	15,80	0,19%	0,03
29	ANTICAL PASTILLAS. 225 GRS APROX	KILOS	4	22,00	21	26,62	106,48	0,49%	0,52
30	CEPILLOS DE UÑAS	UNIDADES	32	0,89	21	1,08	34,56	0,22%	0,08
31	BOTELLA PULVERIZADOR 1L	UNIDADES	12	0,80	21	0,97	11,64	0,11%	0,01
32	PIEDRA DESINCROSTANTE	UNIDADES	96	0,98	21	1,19	114,24	0,70%	0,80
33	BROCHAS DE AFEITAR	UNIDADES	20	0,68	21	0,82	16,40	0,29%	0,05
34	SUAVIZANTE CABELLO. 1 LITRO	LITROS	132	1,60	21	1,94	256,08	1,29%	3,30

35	LAVAVAJILLAS. 1,5L	LITROS	136	0,69	21	0,83	112,88	1,33%	1,50
36	INSECTICIDA RASTREROS. 600ML	LITROS	8	4,95	21	5,99	47,92	0,24%	0,12
37	ESCOBILLERO CON ESCOBILLA	UNIDA- DES	28	1,10	21	1,33	37,24	0,41%	0,15
38	LEJIA EN POLVO. 10 K	KILOS	20	4,20	21	5,08	101,60	0,53%	0,54
39	ESTROPAJO CON ESPONJA	UNIDA- DES	40	0,47	21	0,57	22,80	0,14%	0,03
40	ESCURREFREGO- NAS	UNIDA- DES	8	0,68	21	0,82	6,56	0,04%	0,00
41	QUITAESMALTE	LITROS	8	5,82	21	7,04	56,32	0,31%	0,17
42	AMBIENTADOR MECHA	LITROS	20	2,62	21	3,17	63,40	0,78%	0,49
43	RECOGEDOR CON PALO	UNIDA- DES	4	0,82	21	0,99	3,96	0,02%	0,00
PRECIO PONDERADO TOTAL €									1.424,06

*Observaciones: /Evaluadas las ofertas y los precios unitarios ofertados por las empresas se aprecia lo siguiente:/El precio ponderado total correspondiente a la tercera empresa licitadora en el presente lote, HIGIENE DESINFECCIÓN MURCIANA, S.L., asciende a 2.068,05 € lo que le confiere, conforme al criterio menor precio ponderado total, y de acuerdo con el valor proporcional inverso respecto de la mercantil que ha obtenido los 50 puntos, la puntuación de 28,52 puntos./El precio ponderado total correspondiente a la empresa CUARTERO HIGIENE, S.L. asciende a 1.179,72 €, lo que le confiere, conforme al criterio menor precio ponderado total, la puntuación de 50,00 puntos./El precio ponderado total correspondiente a la segunda empresa licitadora en el presente lote, COMERCIAL ROLDAN, S.L., asciende a 1.424,06 € lo que le confiere, conforme al criterio menor precio ponderado total, y de acuerdo con el valor proporcional inverso respecto de la mercantil que ha obtenido los 50 puntos, la puntuación de 41,42 puntos./***VALORACIÓN TOTAL.**

LICITADORES	CRITERIOS		TOTAL
	1º (precio)	2º (Juicio de Valor)	

HIGIENE DESINFECCIÓN MURCIANA, S.L.	28,52	42,72	71,24
CUARTERO HIGIENE, S.L.	50,00	41,94	91,94
COMERCIAL ROLDAN, S.L.	41,42	43,25	84,67

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN EN EL LOTE 1:

	LICITADORES	TOTAL
1º	CUARTERO HIGIENE, S.L.	91,94
2º	COMERCIAL ROLDAN, S.L.	84,67
3º	HIGIENE DESINFECCIÓN MURCIANA, S.L.	71,24

III. PROPUESTA DE ADJUDICACION LOTE 1 (Productos de Limpieza y Aseo)/En base al estudio de la documentación arriba referenciada y al examen de las muestras presentadas, se propone la adjudicación del Lote 1 (Productos de Limpieza y Aseo) a la empresa CUARTERO HIGIENE, S.L., por el precio máximo limitativo de 16.121,19 euros./ADDENDA /Las características y ventajas que determinan la propuesta de adjudicación a favor de la empresa CUARTERO HIGIENE, S.L. en el LOTE 1 (Productos de Limpieza y Aseo) se ha concretado en un valor económico ponderado más ventajoso respecto a los otros dos licitadores, que compensa incluso el hecho de no ser la empresa que mayor puntuación ha obtenido en la fase de juicio de valor./

EMPRESA	CIF/NIF
CUARTERO HIGIENE, S.L.	B02272250

IV. VALORACIÓN LOTE 2 (Detergentes Industriales y Derivados)/CALCULO PRECIO PONDERADO TOTAL SEGÚN ANEXO I OFERTA TÉCNICA PRESENTADA/Licitador 1. HIGIENE DESINFECCIÓN MURCIANA, S.L./

Nº	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ORIENTATIVA EN L/KG/UNID	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A. € (*)	TIPO DE IVA APLICADO AL ARTÍCULO (%)	PRECIO UNITARIO CON I.V.A. € (**)	PRECIO PARCIAL CON I.V.A. € (**) (***)	INDICE DE PONDERACIÓN	PRECIO PARCIAL PONDERADO (**)
1	DETERGENTE LÍQUIDO ALCALINO	LITROS	1.512	1,11	21	1,34	2.026,08	49,97%	1.012,43
2	DETERGENTE LÍQUIDO NEUTRO HUMEC-	LITROS	480	1,88	21	2,27	1.089,60	17,04%	185,67
3	DESMANCHANTE LÍQUIDO CLORO ACTIVO	LITROS	920	0,85	21	1,03	947,60	11,83%	112,10

MESA DE CONTRATACION DE ASISTENCIA
PERMANENTE AL ILMO. SR. PRESIDENTE

Sesión de
31 de octubre de 2017

4	DESMANCHANTE HIGIENIZANTE OXIGENADO	LITROS	240	1,17	21	1,42	340,80	8,96%	30,54
5	NEUTRALIZANTE DE CLORO Y ALCALINIDAD CONCENTRADO	LITROS	240	1,40	21	1,69	405,60	6,03%	24,46
6	SUAVIZANTE LÍQUIDO PERFUMADO	LITROS	480	0,99	21	1,20	576,00	6,68%	38,48
PRECIO PONDERADO TOTAL €									1.403,68

- Licitador 2. COMERIAL ROLDAN, S.L.

Nº	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ORIENTATIVA EN L/KG/UNID	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A. € (*)	TIPO DE IVA APLICADO AL ARTÍCULO (%)	PRECIO UNITARIO CON I.V.A. € (**)	PRECIO PARCIAL CON I.V.A. € (**) (***)	INDICE DE PONDERACIÓN	PRECIO PARCIAL PONDERADO (**)
1	DETERGENTE LÍQUIDO ALCALINO	LITROS	1.512	1,51	21	1,83	2.766,96	49,97%	1.382,65
2	DETERGENTE LÍQUIDO NEUTRO HUMEC-	LITROS	480	2,28	21	2,76	1.324,80	17,04%	225,75
3	DESMANCHANTE LÍQUIDO CLORO ACTIVO	LITROS	920	1,03	21	1,25	1.150,00	11,83%	136,05
4	DESMANCHANTE HIGIENIZANTE OXIGENADO	LITROS	240	2,16	21	2,61	626,40	8,96%	56,13
5	NEUTRALIZANTE DE CLORO Y ALCALINIDAD CONCENTRADO	LITROS	240	1,50	21	1,82	436,80	6,03%	26,34
6	SUAVIZANTE LÍQUIDO PERFUMADO	LITROS	480	1,18	21	1,43	686,40	6,68%	45,85
PRECIO PONDERADO TOTAL €									1.872,77

- Licitador 3. HYGENIA, S.L.

Nº	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ORIENTATIVA EN L/KG/UNID	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A. € (*)	TIPO DE IVA APLICADO AL ARTÍCULO (%)	PRECIO UNITARIO CON I.V.A. € (**)	PRECIO PARCIAL CON I.V.A. € (**) (***)	INDICE DE PONDERACIÓN	PRECIO PARCIAL PONDERADO (**)
1	DETERGENTE LÍQUIDO ALCALINO	LITROS	1.512	1,39	21	1,68	2.540,16	49,97%	1.269,32
2	DETERGENTE LÍQUIDO NEUTRO HUMEC-	LITROS	480	1,34	21	1,62	777,60	17,04%	132,50
3	DESMANCHANTE LÍQUIDO CLORO ACTIVO	LITROS	920	1,05	21	1,27	1.168,40	11,83%	138,22
4	DESMANCHANTE HIGIENIZANTE OXIGENADO	LITROS	240	1,05	21	1,27	304,80	8,96%	27,31

5	NEUTRALIZANTE DE CLORO Y ALCALINIDAD CONCENTRADO	LITROS	240	1,05	21	1,27	304,80	6,03%	18,38
6	SUAVIZANTE LÍQUIDO PERFUMADO	LITROS	480	1,26	21	1,52	729,60	6,68%	48,74
PRECIO PONDERADO TOTAL €									1.634,47

*Observaciones: /El precio ponderado total correspondiente a la empresa HIGIENE DESINFECCIÓN MURCIANA, S.L. asciende a 1.403,68 €, lo que le confiere, conforme al criterio menor precio ponderado total, la puntuación de 50,00 puntos./El precio ponderado total correspondiente a la empresa COMERIAL ROLDAN, S.L., asciende a 1.872,77€ lo que le confiere, conforme al criterio menor precio ponderado total, y de acuerdo con el valor proporcional inverso respecto de la mercantil que ha obtenido los 50 puntos, la puntuación de 37,48 puntos./Finalmente, el precio ponderado total del presente lote correspondiente a la empresa HYGENIA, S.L., asciende a 1.634,47 €, lo que le confiere, conforme al criterio del menor precio ponderado y de acuerdo con el mismo principio del valor proporcional inverso mencionado la puntuación de 42,94 puntos.***VALORACIÓN TOTAL.**

LICITADORES	CRITERIOS		TOTAL
	1º (precio)	2º (Juicio de Valor)	
HIGIENE DESINFECCIÓN MURCIANA, S.L.	50,00	45,00	95,00
COMERIAL ROLDAN, S.L.	37,48	50,00	87,48
HYGENIA, S.L.	42,94	45,00	87,94

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN EN EL LOTE 2:

	LICITADORES	TOTAL
1º	HIGIENE DESINFECCIÓN MURCIANA, S.L.	95,00
2º	HYGENIA, S.L.	87,48
3º	COMERIAL ROLDAN, S.L.	87,94

V. PROPUESTA DE ADJUDICACION LOTE 2 (Detergentes Industriales y Derivados)/En base al estudio de la documentación arriba referenciada y al examen de las muestras y a la prueba de lavado realizada, se propone la adjudicación del Lote 2 (Detergentes Industriales y Derivados) a la empresa HIGIENE DESINFECCIÓN MURCIANA, S.L., por el precio máximo limitativo de 5.385,68 euros./ADDENDA /Las características y ventajas que determinan la propuesta de adjudicación a favor de la empresa HIGIENE DESINFECCIÓN MURCIANA, S.L., en el LOTE 2 (Detergentes Industriales y Derivados) se han concretado en un valor económico ponde-

rado más ventajoso respecto a los otros dos licitadores, que compensa incluso el hecho de no ser la empresa que mayor puntuación ha obtenido en la fase de juicio de valor./

EMPRESA	CIF/NIF
HIGIENE DESINFECCIÓN MURCIANA, S.L.	B30085112

En relación con el expediente de contratación S16-056-17 "Suministro de productos de limpieza, aseo y detergentes industriales y derivados al Centro Dr. Esquerdo. Anualidades 2017-2018", se emite el siguiente/INFORME/PRIMERO.- Corrección de Errores./El Informe de Valoración de ofertas presentadas. Informe con propuesta de adjudicación. Modificación Propuesta Anualidades de contratación. /Se advierte de errores materiales en la propuesta de clasificación del Lote 2: Detergentes Industriales y Derivados/SEGUNDO.- Error en la propuesta de Clasificación del Lote 2./Donde dice:/PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN EN EL LOTE 2:

	LICITADORES	TOTAL
1º	HIGIENE DESINFECCIÓN MURCIANA, S.L.	95,00
2º	HYGENIA, S.L.	87,48
3º	COMERIAL ROLDAN, S.L.	87,94

Debería decir:/PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN EN EL LOTE 2:

	LICITADORES	TOTAL
1º	HIGIENE DESINFECCIÓN MURCIANA, S.L.	95,00
2º	HYGENIA, S.L.	87,94
3º	COMERIAL ROLDAN, S.L.	87,48

Lo que se pone en conocimiento para la subsanación del error"

Se da cuenta asimismo de los informes del Departamento de Contratación, en cumplimiento del requerimiento general y permanente de informe sobre la calificación de la documentación presentada por los licitadores en todos los procesos licitatorios en los que sea preceptiva o se requiera facultativamente la intervención de la Mesa de Contratación de asistencia permanente a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial, por acuerdo adoptado en sesión de 03 de septiembre de 2015, sobre el resultado del re-

querimiento efectuado según acuerdo de Mesa de Contratación en sesión de 26 de septiembre de 2017, en ejercicio de la facultad que confiere al órgano de contratación el Artículo 146.4, párrafo segundo, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a las empresas CUARTERO HIGIENE, S.L. (Lote I) y HIGIENE DESINFECCIÓN MURCIANA, S.L. (Lote II), como licitadores cuya proposición ha resultado ser la mejor valorada en la conclusión del informe técnico de valoración de las ofertas de los licitadores admitidos emitido por el Departamento provincial proponente del contrato, para la presentación de los documentos acreditativos del cumplimiento de las condiciones para la adjudicación del contrato establecidos en la cláusula 10, apartado 2, del pliego de cláusulas administrativas particulares que lo rige. Su pronunciamiento es del siguiente tenor:

LOTE I

“Calificación favorable. Se considera al licitador CUARTERO HIGIENE, S.L. apto para resultar adjudicatario del contrato S16-056-17 “Suministro de productos de limpieza, aseo y detergentes industriales y derivados al Centro Dr. Esquerdo. Anualidades 2017-2018” Lote I, sin perjuicio de lo que resulte del cumplimiento de las obligaciones que impone el Artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, si resultase a la postre investido de la cualidad de licitador de la oferta económicamente más ventajosa.”

LOTE II

“Calificación favorable. Se considera al licitador HIGIENE DESINFECCIÓN MURCIANA, S.L. apto para resultar adjudicatario del contrato S16-056-17 “Suministro de productos de limpieza, aseo y detergentes industriales y derivados al Centro Dr. Esquerdo. Anualidades 2017-2018” Lote II, sin perjuicio de lo que resulte del cumplimiento de las obligaciones que impone el Artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, si resultase a la postre investido de la cualidad de licitador de la oferta económicamente más ventajosa.”

Vistos los pronunciamientos contenidos en los informes referidos, de conformidad con lo establecido, en cuanto a la calificación de documentos presentados por los licitadores y admisión de los mismos, por el Artículo 160.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Artículos 81 y 82 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1.098/2001, de 12 de octubre,

y Artículos 22.1, apartados a) y b), y 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y en cuanto a valoración de las proposiciones, propuesta de clasificación y de adjudicación del contrato al órgano de contratación, los Artículos 160 y 320 del Texto Refundido antes citado, Artículos 85 y 87 del Reglamento General indicado, y Artículos 22.1, apartados d), e), f) y g) y 30 del Real Decreto 817/2009, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Declarar acreditado por los licitadores CUARTERO HIGIENE, S.L. (Lote I) e HIGIENE DESINFECCIÓN MURCIANA, S.L. (Lote II) el cumplimiento de las condiciones para la adjudicación del contrato S16-056-17 “Suministro de productos de limpieza, aseo y detergentes industriales y derivados al Centro Dr. Esquerdo. Anualidades 2017-2018”, conforme a lo establecido en la cláusula 10, apartado 2, del pliego de cláusulas administrativas particulares rector de la contratación, y aptos para resultar adjudicatarios del mismo, sin perjuicio del resultado del cumplimiento de las obligaciones que impone el Artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de resultar investidos de la cualidad de licitadores de la oferta económicamente más ventajosa.

SEGUNDO.- Aprobar la valoración sobre los aspectos de las ofertas evaluables de forma automática mediante la mera aplicación de las fórmulas establecidas en los pliegos, contenida en el cuadro figurado a continuación, que junto a la correspondiente a los evaluables mediante criterios de adjudicación que requieren juicio de valor, previamente aprobada por esta Mesa en sesión de 26 de septiembre de 2017, también recogida en el mismo cuadro, completa la valoración de las proposiciones de los licitadores admitidos.

LOTE I

LICITADORES	CRITERIOS B		TOTAL 100%
	1º 50%	2º 50 %	
HIGIENE DESINFECCIÓN MURCIANA, S.L.	28,52	42,72	71,24
CUARTERO HIGIENE, S.L.	50,00	41,94	91,94
COMERCIAL ROLDAN, S.L.	41,42	43,25	84,67
<u>CRITERIOS</u>			
1º.Menor precio ponderado total			
2º.Mayor calidad			

LOTE II

LICITADORES	CRITERIOS B		TOTAL 50%
	1º 50%	2º 50 %	
HIGIENE DESINFECCIÓN MURCIANA, S.L.	50,00	45,00	95,00
COMERCIAL ROLDAN, S.L.	37,48	50,00	87,48
HYGENIA, S.L.	42,94	45,00	87,94
<u>CRITERIOS</u>			
1º. Menor precio ponderado total			
2º. Mayor calidad			

TERCERO.- Proponer como sigue la clasificación de las proposiciones de los licitadores admitidos sobre la noción de la oferta económicamente más ventajosa, por orden decreciente de mayor ventaja económica, como resultado de la adición de la valoración aprobada en el apartado precedente de este mismo acuerdo con la que lo fue con anterioridad, en sesión de 26 de septiembre de 2017, relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación requiere de un juicio de valor:

LOTE I

1	CUARTERO HIGIENE, S.L.	91,94	puntos.
2	COMERCIAL ROLDÁN, S.L.	84,67	puntos.
3	HIGIENE DESINFECCIÓN MURCIANA, S.L.	71,24	puntos.

LOTE II

1	HIGIENE DESINFECCIÓN MURCIANA, S.L.	95,00	puntos.
2	HYGENIA, S.L.	87,94	puntos.
3	COMERCIAL ROLDÁN, S.L.	87,48	puntos.

CUARTO.- Proponer al órgano de contratación que, tras el requerimiento y la cumplimentación dentro del plazo legal de las obligaciones que prescribe el Artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, adjudique el contrato S16-056-17 "Suministro de productos de limpieza, aseo y detergentes industriales y derivados al Centro Dr. Esquerdo. Anualidades 2017-2018":

2. Del Lote I, al licitador de la oferta económicamente más ventajosa CUARTERO HIGIENE, S.L., con C.I.F. nº B-02272250 y domicilio en

ALBACETE, Poligono Industrial Romica. C/IV, bis Parcela 53-C, de conformidad con lo establecido en el Artículo 160.1 de la citada disposición legal, por los precios unitarios consignados en la oferta técnico-económica del adjudicatario

3. Del Lote II, al licitador de la oferta económicamente más ventajosa HIGIENE DESINFECCIÓN MURCIANA, S.L., con C.I.F. nº B30085112 y domicilio en MONTEAGUDO, Carretera de Alicante, 56,, de conformidad con lo establecido en el Artículo 160.1 de la citada disposición legal, por los precios unitarios consignados en la oferta técnico-económica del adjudicatario.

QUINTO.- La presente propuesta de adjudicación del contrato no crea derecho alguno para el licitador incluido en la misma frente a la Excm. Diputación Provincial, de conformidad con lo establecido en el Artículo 160.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

SEXTO.- Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 151, apartado 4, párrafos segundo y cuarto, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se determina como sigue la información a suministrar a los candidatos o licitadores en la notificación de la adjudicación:

a) Razones de la desestimación de candidatos o la exclusión de licitadores:

- Del licitador SANIKEY REPRESENTATIVES, S.L. Mediante acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación, en sesión de 18 de julio de 2017, por haber presentado la plica con la proposición y restante documentación exigida para tomar parte en la licitación después del vencimiento del término para la presentación de proposiciones señalado en el anuncio de convocatoria de aquéllas.

b) Características y ventajas de la proposición del adjudicatario, determinantes de que su oferta se haya seleccionado con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas hayan sido admitidas:

LOTE I

Las características y ventajas que determinan la propuesta de adjudicación a favor de la empresa CUARTERO HIGIENE, S.L. en el LOTE 1 (Productos de Limpieza y Aseo) se ha concretado en un valor económico ponderado más ventajoso respecto a los otros dos licitadores, que compensa incluso el hecho de no ser la empresa que mayor puntuación ha obtenido en la fase de juicio de valor.

LOTE II

Las características que determinan la propuesta de adjudicación a favor de la empresa HIGIENE DESINFECCIÓN MURCIANA, S.L., en el LOTE 2 (Detergentes Industriales y Derivados) se han concretado en un valor económico ponderado más ventajoso respecto a los otros dos licitadores, que compensa incluso el hecho de no ser la empresa que mayor puntuación ha obtenido en la fase de juicio de valor.

- c) Plazo en que se debe proceder a la formalización del contrato conforme al Artículo 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

El establecido en su párrafo tercero. El plazo para la formalización del contrato se reducirá a la mitad, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 112.2, b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de haberse declarado la tramitación urgente del expediente de contratación.